

DECRETO N° 06/2000

VISTO: El oficio N° 01/2000 de la Intendencia Mpal. de fecha 04/01/2000, por el que se solicita anuencia para declarar de interés departamental el Programa de Apoyo a la Comercialización en Microempresas, de alcance nacional, organizado por la ANMYPE.-

RESULTANDO: Que la Intendencia Mpal. ha remitido la propuesta declaratoria de interés departamental, tal como lo exige el Art. 1° del decreto 15/996, de 06/11/96.-

CONSIDERANDO: que dicho programa será muy beneficioso para las microempresas de nuestro medio y que dentro de las actividades previstas se encuentra la realización de talleres de comercialización asistida, “ruedas de negocios” así como otras instancias de capacitación y asistencia técnica, tanto grupales como individuales.-

ATENTO a lo establecido por decreto N° 15/996 y las facultades que le confiere la Ley Orgánica Mpal.,
LA JUNTA DEPARTAMENTAL

DECRETA

ARTICULO 1°) Declárase de interés departamental el PROGRAMA DE APOYO A LA COMERCIALIZACIÓN EN MICROEMPRESAS, de alcance nacional.-

ARTICULO 2°) Pase a la Intendencia Mpal. a sus efectos; comuníquese, etc, etc.-

SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL A LOS VEINTIDÓS DÍAS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL.-

Nota: este decreto contó con 22 votos.-

W. Rodríguez Ávila
Secretario

Esc. Ricardo Ramírez Laúz
Presidente